

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

DECRETO 218/2000, de 24 de octubre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de Personal Funcionario y de Personal Laboral de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura.

La Ley de la Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 57/2000, de 21 de marzo, se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de Personal Funcionario y Personal Laboral de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

En el momento actual procede realizar una modificación sobre las referidas relaciones de puestos con el fin de crear 34 nuevos puestos de trabajo dentro de los compromisos de generación de nuevo empleo público derivado de la reducción de la jornada laboral a 35 horas, en el marco de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Administración-Sindicatos suscrito el 4 de diciembre de 1998.

Además se crean puestos que se consideran necesarios para optimizar los distintos servicios y que, por otra parte, permitirán hacer frente a la ejecución de resoluciones judiciales pendientes que derivan de la ejecución de los últimos procesos provisión y selección.

Finalmente, se introducen pequeñas modificaciones en la catalogación de varios puestos de trabajo: Identificación de puestos como de naturaleza administrativa, cambios de localidad o de especialidad, etc.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, tanto en lo que se refiere a la tramitación como al contenido de las mismas, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia, previa negociación en la Mesa de Negociación de los Empleados Públicos y en la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de octubre de 2000,

DISPONGO

ARTICULO PRIMERO.—Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, según figura en Anexo I para la creación de puestos y en Anexo II para la modificación de puestos de trabajo.

ARTICULO SEGUNDO.—Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, según figura en Anexo III para la creación de puestos y en Anexo IV para la modificación de puestos de trabajo.

DISPOSICION FINAL.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 24 de octubre de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

ANEXO I

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCOM PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
15 01 000000 OPERADOR/A DE INFORMATICA 14584 MERIDA	S 18 CI DR N C		ESP. OPERADOR/A DE INFORMATICA		
15 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 14583 MERIDA	S 16 D1 DR N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS					
15 02 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 14585 MERIDA	S 16 D1 DP N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
15 02 000000 AUXILIAR DE INFORMATICA 14586 MERIDA	S 16 D1 DR N D		ESP. AUXILIAR DE INFORMATICA		
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE TURISMO					
15 03 020203 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 14589 CACERES	19 32 IDR S CD		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. I AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. EN MATERIA DE DISCIPLINA TURISTICA
15 03 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 14587 MERIDA	S 16 D1 DR N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
15 03 000000 AUXILIAR DE INFORMATICA 14588 MERIDA	S 16 D1 DR N D		ESP. AUXILIAR DE INFORMATICA		

ANEXO II

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PA	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
15 01 010001 J. NEG. DE EXPLOTACION CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, SECRETARIA GENERAL, TECNICA 9352 MERIDA	21 31 IDR S BC C		ESP. INFORMÁTICA EXP. OPERATIVO DE INFORMÁTICA REDES BAJO TCP/IP EXP. 1 AÑO EN GESTION INFORMÁTICA	EXP. REDES NT E INTERCONEXION REDES BAJO TCP/IP	
15 01 020100 J. SEC. DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA 312 MERIDA	25 21 IDR S AB C		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIAL ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN CONTABILIDAD Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	
15 01 020101 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 314 MERIDA	21 32 IDR S BC C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTRATACION Y GESTION ADMINISTRATIVA	
15 01 020102 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 827 MERIDA	19 32 IDR S CD C		EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	
15 01 020201 J. NEG. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS 4176 MERIDA	21 31 IDR S BC C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN SELECCION CONTRATACION Y GEST. ECONOMICA DE PERSONAL	
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS					
15 02 010301 J. NEG. ASUNT. GENERALES Y ADMITIVOS. DE CARRETERAS 4888 MERIDA	19 31 IDR S CD C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN SEGUIMIENTO EXPEDIENTES SANCCIONADORES DE CARRETERAS	
15 02 020100 J. SEC. DE OBRAS HIDRAULICAS 4172 MERIDA	25 21 IDR F S AB C		ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN MATERIA DE OBRAS HIDRAULICAS	
15 02 020200 J. NEG. ASUNT. GENERALES Y ADMITIVOS. O. HIDRAUL. 4886 MERIDA	19 31 IDR S CD C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE OBRAS HIDRAULICAS	
15 02 020200 J. SEC. DE OBRAS HIDRAULICAS 1382 CACERES	25 21 IDR F S AB C		ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN MATERIA DE OBRAS HIDRAULICAS	
15 02 020300 J. SEC. DE OBRAS Y PROYECTOS 3189 MERIDA	25 21 IDR F S AB C		ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN MATERIA DE OBRAS HIDRAULICAS	
15 02 040100 J. SEC. PLANIFICACION 3187 MERIDA	25 21 IDR F S AB C		ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 2 AÑOS EN PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA	EXP. EN PLANIFIC. Y SEGUIMIENTO INVERSIONES FONDOS COMUNIT.	
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE TURISMO					
15 03 020300 J. SEC. DE TURISMO 326 BADAJOZ	25 21 IDR S B C		ESP. EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS EXP. 2 AÑOS EN GESTION MATERIA DE TURISMO	EXP. EN TRAMIT. EXPED. AUTORIZ. ESTABLEC. TURISTICOS.	
15 03 030000 INSPECTOR/A DE TURISMO 4948 MERIDA	S 20 B1 IDR N B C		ESP. EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS	EXP. EN MATERIA DE INSPECCION DE TURISMO	
15 03 030000 ADMINISTRATIVO/A 4951 BADAJOZ	J.P. S 18 C1 IDR N C C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN INFORMACION TURISTICA. INGLES Y FRANCES O ALEMAN	

Df

ANEXO III

CENDEF N. CTRU DENOMINACION	UBICACION	HOR. ESPECI	JORNADA	PR GR	NIV CAT	ESPECIALIDAD	SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS	C. TRABAJO										
15 02 9920 JEFE DE TALLER	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA								PERMISO DE CONDUCCION B		EXP. EN DIRECCION Y GESTION DE TALLER
15 02 9980 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA										
15 02 9981 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA										
15 02 9925 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS								PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 9984 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS										
15 02 9982 PEON ESPECIALIZADO	CACERES PARQUE DE MAQUINARIA										
15 02 9983 PEON ESPECIALIZADO	CACERES PARQUE DE MAQUINARIA										
15 02 9924 AUXILIAR DE LABORATORIO	CACERES SERV. REG. CARRETERAS										EXP. EN LABORATORIO DE CARRETERAS
15 02 9933 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CACERES SERV. REG. CARRETERAS								PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 9940 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CACERES SERV. REG. CARRETERAS								PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 9985 PEON ESPECIALIZADO	CACERES SERV. REG. CARRETERAS										
15 02 9927 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CASTUERA SERV. REG. CARRETERAS								PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 9928 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CASTUERA SERV. REG. CARRETERAS								PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 9943 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CASTUERA SERV. REG. CARRETERAS								PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 9935 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CORIA SERV. REG. CARRETERAS								PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 9929 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	DON BENITO SERV. REG. CARRETERAS								PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 9937 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	GUADALUPE SERV. REG. CARRETERAS								PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 9931 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS SERV. REG. CARRETERAS								PERMISO DE CONDUCCION B		

Página : 1

CENDIR N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS	OBSERVA-
15 02	9942 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS SERV. REG. CARRETERAS	N C 4	3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	9912 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	LLEVENA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4	3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	9923 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS	MERIDA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4	5 058 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	9926 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	MERIDA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4	3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	9941 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	MERIDA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4	3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	9922 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	PLASENCIA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4	5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02	9934 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	PLASENCIA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4	3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	9938 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	PLASENCIA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4	3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	9936 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	TRUJILLO SERV. REG. CARRETERAS	N C 4	3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	9939 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	TRUJILLO SERV. REG. CARRETERAS	N C 4	3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	9921 JEFE DE GRUPO DE CONSERVACION	ZAPPA SERV. REG. CARRETERAS	N C 3	6 025 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	9930 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	ZAPPA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4	3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION B		

ANEXO IV

CENDIR N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS	OBSERVA-
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS								
15 02	261 AYUDANTE TECNICO DE LABORATORIO	BARAJOS SERV. REG. CARRETERAS	N C 3	7 012 LABORATORIO OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	929 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CASTUERA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4	041 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION C-1		
15 02	9058 I. T. O. P.	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 2	9 002 I. T. O. P. OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM				F
15 02	9059 TOPOGRAFO/A	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 2	9 002 TOPOGRAFIA OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM				F